

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0028

DECRETO Nº

NEUQUEN, 05 ENE 1993

V I S T O:

El Decreto Nº 1985, de fecha 17 de noviembre de 1992, mediante el cual fueron adjudicados los renglones Nros. 6, 15, 18, 19, 24, 29 y 46 de la Licitación Privada Nº 153/92, tramitada mediante Expediente Nº SMP.6417-N-92 para la provisión de artículos de librería solicitados por la División Almacenes de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto con destino a las distintas dependencias de este Municipio; a la firme ANI ANOBLANIENTOS S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 177 la Dirección General de Compras y Contrataciones comunica que la Orden de Compra Nº 3130/92, correspondiente a la firme ANI ANOBLANIENTOS S.R.L., fue rechazada por haberse vencido el plazo de mantenimiento de oferta, según consta en la Nota de la citada firma a fs. 175, solicitando la confección de la norma legal por la cual se desadjudiquen los renglones Nros. 6, 15, 18, 19, 24, 29 y 46 y se autorice un nuevo llamado para los mismos;

Que a igual foja la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio sugiere desadjudicar los renglones mencionados y autorizar un nuevo llamado; criterio avalado por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 178, quien sugiere redactar la norma legal pertinente;

Que a fs. 178 ha tomado vista la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, disponiendo el dictado del Decreto respectivo;

Por ello:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

DECRETA:

Artículo 1º) DESADJUDICANSE en la Licitación Privada Nº 153/92, los renglones Nros. 6, 15, 18, 19, 24, 29 y 46 -Oferta Sécica- por menor precio, en la suma total de PESOS UN MIL OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.086,50), adjudicados mediante Decreto Nº 1985/92 a la fir
///...2º

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

de ANI ANOBLAMIENTOS S.R.L., por haberse vencido el plazo de mantenimiento de oferta; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Compras y Contrataciones a fs. 177, lo sugerido por la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio a igual foje, avalado por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 178 del Expediente N° SNP.8417-M-92.-

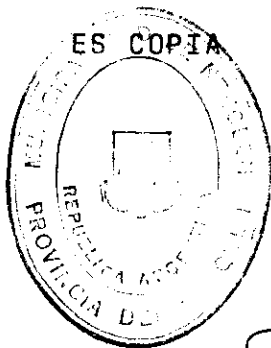
Artículo 2º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Precu-
- - - - - puesto a efectuar un nuevo llamado para la ad-
quisición de lo requerido en los ítems desadjudicados en el
Artículo anterior, de acuerdo a lo solicitado a fs. 177 por
la Dirección General de Compras y Contrataciones, y lo
sugerido por la Dirección General de Auditoría Interna a fs.
177/178.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección General de Com-
- - - - - pras y Contrataciones de lo dispuesto preceden-
tamente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el ca-
- - - - - ñor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secreta-
ría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, déase al D.
- - - - - N., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.

AFS/FCM.-



FDO) GOROSITO
BAKKER

p/h *Maria Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO